

EUGENIO DE ZEBALLOS Y EL VOCABULARIO GEOGRÁFICO DE NEBRIJA

Se sabe que no todas las obras de Antonio de Nebrija, el gran polígrafo y, sin duda, primer filólogo español, tuvieron el mismo éxito, tanto en vida del autor como en los años y siglos siguientes. Quizá la mejor prueba de ello sea el hecho de que su hoy celeberrima *Gramática de la lengua castellana*, de cuya publicación estamos precisamente celebrando el quinto centenario, no fue reimpressa sino casi dos siglos después. Vio la luz esta la primera gramática de lengua romance hecha por un humanista el 17 de agosto de 1492, en la ciudad de Salamanca. Habrá que esperar hasta el siglo XVIII, cuando entre 1744 y 1747, vuelve a reimprimirse, parece ser que con muchos errores, por el Conde de Saceda. Esta nueva edición es hoy tan rara como la primera¹. El Conde de la Viñaza reproducirá, en el siglo XIX, esta misma defectuosa edición². Ya en el siglo XX vendrán las mejores y más abundantes ediciones: primeramente, en 1909, la fototípica de Walberg (*cf.* nota 1) y después, la de González Llubera³, la de Pascual Galindo Romeo y L. Ortiz Muñoz⁴, la edición facsímil que en 1976 hizo, con

¹ Para mayores noticias sobre esta curiosa reimpresión, *cf.* el prefacio de E. WALBERG a su propia edición (ANTONIO DE NEBRIJA, *Gramática Castellana, reproduction phototypique de l'édition princeps (1492)*, publié avec une préface por E. Walberg, Halle A. S., Max Niemeyer, éditeur, 1909).

² En su *Biblioteca histórica de filología castellana*, Madrid, 1893.

³ ANTONIO DE NEBRIJA, *Gramática de la lengua castellana. Muestra de la Isteria de las antigüedades de España. Reglas de Orthographia en la lengua castellana*, edición e introducción de I. GONZÁLEZ LLUBERA, London, Oxford University Press, 1926.

⁴ Publicada, en edición facsimilar de la princeps, con una introducción, por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1947.

nota preliminar de F. C. Sáinz de Robles, Espasa-Calpe y, finalmente, la cuidadosa edición (1984) de Antonio Quilis⁵.

Varias debieron ser las causas de este secular desinterés por una obra que hoy goza de justa fama. Debe tenerse en cuenta, ante todo, que es un tratado de gramática *castellana* y que, al menos durante los siglos xvi, xvii y xviii, la que se solía enseñar, de manera predominante y obligatoria, en las escuelas y universidades, era la *latina*. Ciertamente fueron esos siglos escenario del desarrollo impresionante de la literatura española. Sin embargo no debe olvidarse que los libros *científicos*, los de teología, filosofía, derecho, muchos de historia, etcétera, se escribían en latín y, particularmente durante el siglo xvi, no dejaba de haber cierto desdén hacia los científicos que se rebajaban a tratar materias *serias* en lengua vulgar.

Todo lo contrario sucedió precisamente con las obras de Nebrija relativas a la lengua latina. Tanto en vida del filólogo cuanto, sobre todo, después de su muerte y durante varios siglos, el xix incluido, fueron obligados instrumentos en los centros de enseñanza de España y de América. Cuando digo *obligados instrumentos* las palabras deben tomarse en sentido recto, si se considera que, por Real Cédula de 1598, su *Arte* sería el vehículo obligatorio para la docencia del latín en España.

Las obras mayores de Nebrija, en relación con la lengua latina, pueden agruparse en dos apartados: sus lecciones gramaticales y sus diccionarios. Por lo que a las primeras toca, suelen señalarse, como las más destacables, por una parte las *Introductiones* y, por otra, las *Institutiones*. La primera edición de las *Introductiones* se terminó de imprimir en Salamanca el 17 de febrero de 1481. En la relación bibliográfica de Pedro Lemus y

⁵ ANTONIO DE NEBRIJA, *Gramática de la lengua castellana*, estudio y edición de ANTONIO QUILIS, Editora Nacional, Madrid, 1984.

Rubio⁶ se anotan, de esta obra, siete reimpresiones del siglo xv, 46 del xvi, dos del xviii y nueve del xix. En cuanto a las *Institutiones*, obras firmadas muchas veces por diversos autores que explican la gramática siempre según las ideas de Nebrija, la primera impresión fechada, en la lista citada, es una de Madrid, del año 1598⁷, muchos años posterior a la muerte de Nebrija. De estas *Institutiones* Lemus y Rubio anota dos ediciones del siglo xiv, 20 del xvii, 13 del xviii y 19 del xix. Estas cifras deben tomarse, creo yo, como simples aproximaciones, de conformidad sólo con ejemplares que se conservan en bibliotecas europeas y españolas particularmente, pues no cabe duda de que, sobre todo de las *Institutiones*, hubo, en muchos sitios, innumerables impresiones. Baste decir que en México es muy frecuente este tipo de ediciones, sobre todo durante el siglo xviii, y ninguna edición mexicana aparece en la bibliografía de Lemus y Rubio.

Nebrija no fue sólo un excelente gramático sino también un lexicólogo innovador. Todavía a fines del siglo xv no se contaba con buenos diccionarios latinos. No había salido aún el Calepino, que después sería tan popular, ni tampoco el Palencia. No sólo la *Gramática Castellana* cumple este año quinientos de vida, también debemos celebrar el quinto centenario del primero de los vocabularios nebrisenses, el *Diccionario latino-español*, publicado en 1492, en Salamanca. Tres años después, en 1495, aparece el importante complemento, el que hoy conocemos como *Vocabulario español-latino* y que, también en Salamanca, se publicó con el título de *Interpretación de las palabras castellanas en latín*. Estos vocabularios, ya sea separados ya sea formando un solo volumen, y

⁶ "El maestro Elio Antonio de Nebrija, II", en *Revue Hispanique*, XXIX (1913), pp. 13-120.

⁷ Aunque sin duda debió haber otras anteriores, pero no hay evidencia de ello ya que varias de las que se encuentran en bibliotecas europeas carecen de fecha.

casi siempre acompañados con otros lexicones (de nombres propios, por ejemplo) fueron reimpresos en múltiples ocasiones. Lemus y Rubio (*art. cit.*, pp. 18 y ss.) enumera tres del siglo xv, 33 del siglo xvi, nueve del xvii, 17 del xviii y una del xix. Esta enumeración, sin duda, es incompleta.

Estos vocabularios, indispensables junto con los textos gramaticales para los estudiantes de lengua latina en el mundo hispánico, fueron, igual que las gramáticas, imitados, corregidos y, sobre todo, añadidos por innumerables lexicólogos a lo largo de los siglos. Como es fácil suponer, los diccionarios nebrisenses fueron así perdiendo su genial fisonomía, pues ninguno de los imitadores tenía ni remotamente la erudición de Nebrija ni su escrúpulo en la investigación lexicográfica.

En las páginas que siguen pretendo precisamente mostrar un solo ejemplo de este tipo de contaminaciones que sufrió uno de los tantos lexicones preparados por el filólogo español. Me refiero a un vocabulario geográfico que, en los diccionarios *completos*, suele aparecer en tercer lugar, después del latino-español y del de nombres propios y antes del español-latino, con el siguiente largo título: *Dictionarium oppidorum, civitatum, montium, fontium, fluviorum, lacuum, promonteriorum, portuum, sinuum, insularum et locorum memorabilium, in ordinem alphabeti digestorum*. De conformidad con la bibliografía de Lemus y Rubio (p. 20), parece ser que la primera vez que aparece este vocabulario es en una edición de Lyon de 1512. La mayor parte de las siguientes ediciones de los vocabularios latinos incluyen también este vocabulario que, por otra parte, se publicó varias veces en tirada independiente.

En la Biblioteca Nacional de México se conservan varios ejemplares de los diccionarios nebrisenses: el más antiguo tiene la fecha de 1644 y fue impreso en Madrid por Francisco Martínez, con la participación como autores de Juan López Serrano, Juan Alvarez Sagredo, Pe-

dro Ortiz Luyando, Guillermo de Ocahasa y Juan González Manrique; otro, también hecho en Madrid (imprenta de Juan García Infanzón), en 1681, en que participan los mismos coautores; otro, procedente de la imprenta Real de Madrid, de 1683, en que intervienen las mismas personas que en las dos ediciones anteriores; existe otro, también hecho en Madrid (imprenta de José de Urrutia) en el año 1761, firmado por Alfonso López de Rubiños y Enrique Cruz Herrera. Finalmente, hay otro ejemplar, de 1789, Imprenta de Pedro Marín, en Madrid, con la coautoría de Eugenio de Zeballos, Enrico de la Cruz Herrera y Francisco López Tamarid.

De este último ejemplar, deseo detenerme en la parte correspondiente al léxico geográfico, que fue corregida y completada por Eugenio de Zeballos. El título completo de este *vocabulario* es el siguiente: "Nombres propios modernos y vulgares de los reynos, provincias, ciudades, villas, mares, islas, puertos, ríos, lagos, promontorios, &c., más conocidos y famosos de todo el mundo, y especialmente de España: aumentados ahora muy copiosamente, y corregidos con el mayor esmero por R. Padre Fr. Eugenio de Zeballos, lector jubilado, y presentado en Sagrada Teología, del Orden del Gran Padre S. Agustín". Elegí esta edición, entre otras razones, porque aparece ya a fines del siglo XVIII, precisamente pocos años después de que Alcedo había publicado (1786) en Madrid los primeros volúmenes de su *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América*. En esta magnífica obra podía muy bien haberse documentado Zeballos, en lo que respecta a datos de la geografía americana, para no cometer los errores que pueden apreciarse en su vocabulario y justificar aquello de que había hecho las correcciones "con el mayor esmero". Me detendré sólo en algunas observaciones sobre lugares americanos, precisamente para dejar claramente establecido que los desaciertos no pueden deberse a Nebrija, quien, obviamente no tuvo tiempo de incluir estos datos en las

ediciones que preparó de sus diccionarios, sino que son atribuibles, en su totalidad, al adaptador, en este caso ciertamente Zeballos, pero algo muy semejante podría observarse en cualquiera de los numerosos y, al menos algunos de ellos, mediocres autores que, a lo largo de varios siglos, muy injustamente, anotan su nombre después del de Nebrija, tanto en obras gramaticales cuanto lexicográficas. Conviene no confundir los trabajos originales del gran filólogo español con sus abundantísimas imitaciones. Es ése el precio que frecuentemente se debe pagar por la fama y el prestigio.

Una buena muestra de la ignorancia que este fraile agustino jubilado tenía no sólo de las realidades americanas sino también de las europeas es el hecho de que con la excepción de Madrid y algunos otros sitios españoles a los que dedica algunos renglones explicativos, los reinos, las ciudades, las montañas americanas (y europeas) rara vez cuentan con la adición de algún dato revelador. Las loas a la capital española, por excesivas, si se comparan con los escuetos datos que da de los demás lugares, no dejan de ser pintorescas. Escribe Zeballos:

Madrid, villa muy grande, muy poblada y hermosísima, y una de las mejores de la Europa, capital de España y Corte de sus Reyes, en Castilla la Nueva, con muchos edificios públicos suntuosamente magníficos, palacios, paseos, jardines, fuentes, plazas muy espaciosas, calles muy capaces y limpias, aires muy sanos, aguas muy delgadas; y, finalmente, abastecida de cuanto produce la tierra, el mar y el arte en todo el mundo. Se gloria de ser patria de S. Dámaso Papa, de S. Isidro y de otros muchos santos, y de hombres muy ilustres en virtudes, en letras y en armas.

Otras capitales europeas no merecen tamaños elogios. De París señala únicamente que es "ciudad capital del Reino de Francia, una de las más célebres de la Europa"; y de Roma dice sólo que es "magnífica ciudad de

Italia, y una de las más famosas del mundo, Corte del Papa y de la Iglesia Católica”.

Casi la totalidad de las entradas referidas a sitios de América se limitan a una o dos líneas, a las que sigue la a veces curiosa traducción latina (recuérdese que el principal sentido de este *Diccionario* era proporcionar al estudiante la traducción al latín de esos nombres propios de lugar). Así, las entradas, en lo que a lugares americanos se refiere, son casi siempre del tipo siguiente: Acaponeta, País de la América en la Nueva España: *Criametta, ae*; América, cuarta parte del mundo conocido: *America, ae, Novus Orbis*; Antillas, islas entre la América Meridional y la Isla de Puerto Rico: *Antillae, arum*, etcétera.

Los únicos casos en que el autor proporciona algún dato más o algún calificativo a sitios americanos, son los siguientes. A los montes *Abaibes*, que no aparecen en Alcedo ni en enciclopedias modernas, los llama “muy altos”; a algunas pocas ciudades las califica de “episcopales” o “arzobispales”, son éstas: Arequipa, Asunción, Santa Fe, Guamanga, Puebla de los Angeles y Santa Marta. Las poblaciones o sitios en general que le merecen algún calificativo distinguidor son los siguientes: Asunción (“ciudad grande y episcopal”), Brasil (“vasto país”), Buenos Aires (“hermosa ciudad”), California (“gran península... donde se pescan muchas perlas”), Callao (“villa considerable”), Chile (“Reyno grande”), Copiapo (“río grande”), Cuba (“grande isla”), Cuzco (“grande ciudad”), la Deseada (“Isla muy fértil”), Isla Española (“isla considerable”), la Florida (“país grande”), la Habana (“grande y fuerte ciudad”), Lima (“magnífica ciudad”), Luisiana (“gran continente”), Maracaibo (“ciudad rica... en cuyo territorio se cría el cacao más rico de toda la América, y muy especial tabaco”), México (“grande y poderosa ciudad... y la mejor de todo el Nuevo Mundo”), Missisipi (“río grande”), Orinoco (“río grande”), Paraguay (“vasto país”), Paraguay (“río gran-

de”), Paria (“país grande”), Perú (“grande país”) y Río de la Plata (“río caudaloso”).

Véanse en seguida sólo algunos pocos de los obvios desatinos del mencionado vocabulario geográfico que, cobijado por el nombre de Nebrija, publica este fraile agustino. Repito que sólo aludiré a nombres propios de la geografía americana. Comenzaré por señalar cierta falta de criterio por parte del autor, que incluye en su vocabulario sitios de relativa poca importancia en ese momento y omite otros que la tenían mayor. Baste como ejemplo el caso de México o Nueva España, como todavía en ese momento se denominaba. Si se compara la lista de ciudades importantes novohispanas que, a principios del siglo XIX (unos pocos años después de la publicación del *Diccionario*), Humboldt preparó en sus célebres *Tablas Geográficas*, con las que aparecen en Zeballos, se notará que hay disparidades notables. No se mencionan, en Zeballos, ciudades tan destacadas en esos momentos como Valladolid (hoy Morelia), Guadalajara, Monterrey o Chihuahua; y, por lo contrario, se incluyen poblaciones que, como Acapulco o Chiapa, ni siquiera merecieron aparecer en las listas de Humboldt⁸.

Esta falta de criterio es aún más evidente si se consideran no ya ciudades, sino provincias. Hay que partir del hecho mismo de que no siempre se aplica con propiedad el término de *provincia*. Aceptando que Zeballos está denominando todavía *provincias* a lo que por entonces, fines del siglo XVIII, eran ya *intendencias* y *gobiernos*, incurre en graves errores y omisiones. Para no salirme del ejemplo de Nueva España, incluye como provincias sitios que nunca lo fueron o que, al menos en esos momentos, ya no lo eran, como Chiapa, Pánuco o Tabasco. Por lo contrario, omite en su lista la mayor parte de las intendencias y gobiernos de Nueva España, como Nueva

⁸ Debe tenerse en cuenta para el caso de Acapulco que, aunque ciertamente tenía cierta fama por llegar ahí cada año la nao de China, se trataba de un pequeño puerto con muy escasa población y nulo desarrollo.

California, Nuevo México, Vieja California, Arizpe, Durango, San Luis Potosí, Guadalajara, Guanajuato, Veracruz, México⁹ y Puebla. Equivocadamente asigna al Virreinato de Nueva España territorios que nunca le pertenecieron, sino que formaban parte de la Capitanía de Guatemala, como la propia Guatemala, Costa Rica, Honduras y Soconusco.

Sólo se anota la especificación de que se trata de *puertos* en dos casos (Acapulco y Veracruz). Ciertamente, por diversas razones ambos eran en efecto puertos destacables, pero no hay razón para omitir esta especificación en todos los demás puertos americanos, algunos de no poca importancia por esas fechas (La Habana, Santo Domingo, San Juan, Panamá...).

Es notable la imprecisión en la ubicación de determinados sitios americanos. El autor sólo distingue en América dos partes, la *meridional* y la *septentrional*. Esto no parece mal, siempre y cuando no se hubiera anotado, por ejemplo, que Campeche pertenece a la meridional y que Chiapa, que está más al sur, forma parte de la septentrional. Se señala que Venezuela y Santa Marta están en Tierra Firme, pero Tierra Firme no cuenta con entrada en el diccionario.

En este curioso vocabulario geográfico tienen cabida algunos sitios americanos que no aparecen en el muy completo y cuidadoso *Diccionario geográfico-histórico* de Alcedo ni tampoco en las más voluminosas enciclopedias modernas y cuya existencia o, al menos, la designación que de ellos hace Zeballos, puede, por tanto, ponerse en duda. Entre los montes aparecen los *Abaibes*; entre las villas se mencionan *Acarig*¹⁰, y *Amatica*¹¹; hay provincias

⁹ En alguna entrada del vocabulario se llega incluso a llamar "provincia de Nueva España" a la provincia o intendencia de México (donde se encontraba la capital del Virreinato).

¹⁰ Se dice que Acarig es una "villa de la América Meridional". Lo de nombre más parecido que hoy existe es un municipio venezolano que se llama Acarigua.

¹¹ Hay una bahía de Guatemala que se llama Amatique.

cuyos nombres no están consignados en ninguna enciclopedia: *Amapaya*¹², *Anzerma*, *Apante*, *Aparia*¹³, *Bombón*, *Sierra*¹⁴; se enlistan ríos desconocidos, al menos para Alcedo, como el *Anzerma* y el *Apurvaca*. Hay incluso nombres de ciudades inexistentes (las ciudades o los nombres), como *Ascensión*¹⁵ y *Casalmaca*¹⁶.

Ya señalé algunas imprecisiones terminológicas inaceptables (entre *provincia* e *intendencia* o *gobierno*, por ejemplo). Hay muchas otras aún más graves. En el diccionario, la voz *pueblo* puede tener tanto el sentido de 'población pequeña' o 'provincia', como en el caso de *Xauxa*, cuanto 'conjunto de personas de un lugar', como en *Abacarar* o *Abiscas*. La designación de *país* se aplica a cosas muy diferentes. Zeballos llama país tanto a Brasil o Perú (que podrían ser *reinos*) cuanto a La Florida o Virginia (que eran territorios), a *Nicaragua* (que era una provincia o intendencia) y, difícil de creer, a una simple villa mexicana como Acaponeta.

Hacia fines del siglo XVIII no debía haber confusión entre las voces *villa* y *ciudad*. La primera designaba, como ahora, poblaciones más pequeñas, algo más grandes que las *aldeas*; la segunda nombraba poblaciones más grandes que las villas, con preeminencia sobre ellas. Puede ponerse por tanto en duda que poblaciones como Campeche, Caracas, Concepción, Veracruz o Xalapa merecieran la denominación de *villas*, como se definen en el *Diccionario*, pues parece que se trataba, en todos estos casos, de ciudades. Puede por lo contrario dudarse del carácter de *ciudad* que ahí se otorga a poblaciones como Acapulco y Chiapa, que eran villas e incluso, en el caso de la primera, simple aldea. En este mismo orden

¹² Existe una ciudad hondureña llamada Amapala.

¹³ Un actual estado venezolano se llama Apure.

¹⁴ En este último caso, quizá se refiera a la provincia peruana de Santa Cruz de la Sierra.

¹⁵ Que desde luego no confunde con *Asunción*, que tiene su propia entrada.

¹⁶ ¿Será la Catamarca argentina?

de imprecisiones puede uno preguntarse que querría decir el autor cuando emplea la voz *nación* para aplicarla a los patagones, en la tierra magallánica.

No deja de manifestarse cierta incongruencia en el hecho de que, en no pocos casos, se da entrada en el *Diccionario* a los obispados y arzobispados y no merecen participar de definición las ciudades y a veces incluso ni siquiera las provincias donde tales obispados o arzobispados tienen su sede. Nadie ignora la importancia que en el imperio español tuvo siempre la iglesia. Me parece sin embargo grave que, en un diccionario geográfico, como pretende ser éste, se ignoren las ciudades donde se asientan los obispados que se enumeran. Algunos ejemplos de ciudades episcopales (o intendencias) omitidas: Antequera, Cartagena, Guadalajara, La Imperial, Michoacán, La Paz, Santiago del Estero.

Deseo terminar esta enumeración de desaciertos anotando algunos verdaderamente notables. Sigo aludiendo exclusivamente a entradas referentes al mundo americano. En la entrada *Antillas*, se señala que éstas son "islas entre la América Meridional y la Isla de Puerto Rico", es decir que ésta, Puerto Rico, no forma parte de aquellas; sin embargo, en la entrada correspondiente a San Juan de Puerto Rico queda establecido que es una "Isla de la América, una de las Antillas". Según nuestro autor, las Azores son "Islas de la América, como a doscientas leguas de España" (¿cómo podrán ser islas *americanas* si están a sólo doscientas millas de España?). Hay una entrada para la Península de California e, inexplicablemente, carece de ella la importantísima, ya en ese momento, Alta California. La ciudad de Durango, según Zeballos es una "ciudad de la América Septentrional en el Nuevo México" (muy lejos de Nuevo México queda Durango, que por la época de la publicación de este vocabulario era la importante capital del Gobierno de Nueva Vizcaya). En la entrada correspondiente a Guatemala, se dice que ésta es una "provincia de la América

Septentrional en la Nueva España" (estrictamente Guatemala no formó nunca parte de la Nueva España, no era una provincia sino una capitania). En la entrada correspondiente a la voz *América* no se dice que ésta sea un continente sino simplemente que es la "cuarta parte del mundo conocido"; sin embargo cuando se define el territorio de la Luisiana, se especifica que es un "gran Continente de la América Septentrional". Al explicar el Arzobispado de México se dice que está "en la Provincia de la Nueva España" (Nueva España era un virreinato; la *provincia* en que estaba asentado dicho arzobispado se llamaba Intendencia de México). Es curioso que mientras el Río de la Plata sí merece el adjetivo de *caudaloso*, el Amazonas no tenga calificativo alguno. Se habla del Obispado de Tlaxcala (en la Nueva España) cuando desde 1550 se había trasladado a Puebla de los Angeles. Se anota asimismo el Obispado de Truxillo, que funcionó sólo hasta 1558. Quizá uno de los más sorprendentes disparates de este vocabulario, en lo tocante a sitios americanos, sea, por una parte, anotar que la provincia del Reino de Guatemala llamada Vera Paz se considere "ciudad de la América en la Nueva España" y que la provincia de Venezuela, que tenía por capital la ciudad de Santiago de León de Caraca, se denomine "*ciudad* de la América, capital de la provincia de su nombre". De manera tal que, según nuestro autor, la Luisiana era un continente, las islas Azores formaban parte de América y Venezuela era una ciudad.

He proporcionado un solo ejemplo de intervención perniciosa de imitadores y adicionadores de la obra de Nebrija. Se trata además de un brevísimo vocabulario, que casi se pierde entre sus otros monumentales trabajos tanto históricos cuanto gramaticales o lexicográficos. Pero también en sus obras mayores es fácil apreciar el daño que les ocasionó tan elevado número de pseudo-seguidores y añadidores. Como bien ha escrito Plaza Escudero, para aquilatar al verdadero Nebrija es necesario

volver a las ediciones que él mismo cuidó y firmó, sin otros dudosos coautores: "las obras propiamente de Nebrija —dice ese investigador— son las aparecidas en tales siglos (el xv y principios del xvi), ya que en las sucesivas la mano de intérpretes e interpoladores es tan activa, que muchas veces oculta la creación original"¹⁷. Parece necesario, por tanto, que termine recordando la urgente necesidad de seguir preparando ediciones facsimilares de las auténticas obras nebrisenses, no solo de su hoy famosa *Gramática Castellana*, sino también de sus otros memorables trabajos filológicos e históricos.

JOSÉ G. MORENO DE ALBA

UNAM.

¹⁷ LUIS MA. PLAZA ESCUDERO, *Catálogo de la exposición bibliográfica de Elio Antonio de Nebrija*, celebrada en conmemoración del V Centenario de su nacimiento (1444-1944), Barcelona, 1950, p. XI.